

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>PEMMU-LE.3</b>		
ZONA	LITORAL ESTE	DENOMINACIÓN	CEMENTERIO SAN JUAN

CONDICIONES DE ORDENACIÓN, OBJETIVOS Y CRITERIOS

**Ámbito del Plan Especial**

Será el propio PE el que en base a análisis previo realice la delimitación de su ámbito.

**Objetivos**

- Analizar la situación actual y capacidad vacante ante la imposibilidad legal de ampliación por proximidad a zona residencial.
- Conversión a medio plazo. Cualquier clausura será tras 10 años sin producirse enterramientos, en zona verde con carácter de "jardín memorial", recuerdo de los moradores y habitantes de allí.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

